



LPN N° 42/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES"- ITEMS DECLARADOS DESIERTOS Y NO COTIZADO EN LA LPN N° 12/2014" -ID N° 278.459.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 008/2015 – LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1623 de fecha 30 de Diciembre de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.**, domiciliada en la calle Anahi entre Zaavedra y Bella Vista, Fdo. de la Mora (Zona Norte), República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Hugo DeJesús Centurión Skowronek**, con Cédula de Identidad N° 2.424.012, según Escritura N° 34; inscripto por la Escribana María Idelina A. Villalba de Añazco Reg. N° 12, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato Abierto de la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES"- ITEMS DECLARADOS DESIERTOS Y NO COTIZADO EN LA LPN N° 12/2014"; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Memo D.G.G.I.E.S. N° 4669 de fecha 27 de Octubre de 2016, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 008/2015, con la firma LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 42/2014; "Adquisición de Medicamentos y Desinfectantes"- items declarados desiertos y no cotizado en la LPN N° 12/2014.

Que la firma LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., ha manifestado su conformidad al proceso de ampliación de la vigencia.

Por Dictamen A.J. DGOC N° 676 de fecha 28 de Diciembre de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC N° 1626 de fecha 30 de Diciembre de 2016, se aprueba la extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2017, del Contrato Abierto N° 008/2015 con la firma LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 42/2014, "Adquisición de Medicamentos y Desinfectantes"- items declarados desiertos y no cotizado en la LPN N° 12/2014.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; hasta el 31 de Diciembre del 2017.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

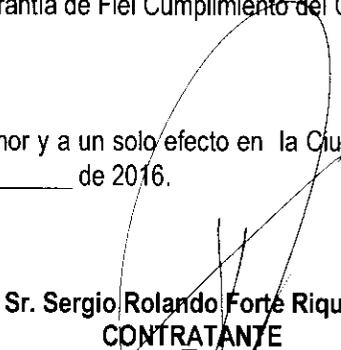
La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, hasta el 31 de Diciembre del 2017.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de 2016.


Sr. Hugo DeJesús Centurión Skowronek
CONTRATISTA

Hugo D. Centurión S.
C.I. N° 2.424.012
"INDUFAR CISA"


Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

2016